

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS

Anuncio

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2016, el expediente de modificación de créditos 1/2016, del vigente presupuesto general ordinario correspondiente al ejercicio de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados en el expediente puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Villamor de los Escuderos, 18 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa.

R-201603350